



Buenos Aires, 9 de marzo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 198 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 295/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se promovió a los agentes Noelia Scarlata, Carlos Vergez y Natalia Serpilli.

Que por un error material involuntario en el anexo I se consignaron erróneamente las categorías de los mencionados agentes.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 295/2011 reemplazando Noelia Scarlata "14 AM" por "13 AM", Carlos Vergez "16 AM" por "15 AM" y Natalia Serpilli "14 AM" por "13 AM".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 198 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires